



NIT:891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 1



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Artículo 32 Numeral 3 Ley 80 de 1993; Artículo 2 Numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

Por medio del presente escrito, el Suscrito Secretario de Planeación y Desempeño Institucional del Municipio de Tibasosa Boyacá, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, deja constancia de los siguientes Estudios y documentos previos, que determinan la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato de Prestación de servicios.

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ
FECHA	ENERO DE 2023
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	JUAN JOSÉ COLMENARES NÚÑEZ.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y REVISIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS QUE SEAN RADICADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y/O SEAN IMPULSADOS POR LA ADMNISTRACION DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOSM/CTE (\$7.721.358,00).
PLAZO	SETENTA (70) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 1)

"Tibasosa creo en TI"
Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
[Www.tibasosa-boyaca.gov.co](http://www.tibasosa-boyaca.gov.co) E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



NIT:891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 2



Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y en virtud, que el Municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado tiene, entre otras, la obligación Constitucional de promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, le corresponde a la administración adelantar los programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de la los miembros de la comunidad.

Conforme a lo anterior, el municipio de Tibasosa debe dar estricto cumplimiento al artículo segundo y siguiente de la Constitución Política, en razón a propender por los fines estatales y específicamente para ello, y cumplir con las metas propuestas para la administración municipal 2020-2023 **"Tibasosa creo en Ti"**.

Que dentro del Plan de Desarrollo **"TIBASOSA CREO EN TI (2020-2023)"** se señala:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - TIBASOSA CREO EN TI (2020-2023)"	
LÍNEA ESTRATÉGICA	Tibasosa creo en ti, por su apuesta institucional, ordenamiento territorial y participación ciudadana.
SECTOR	Planeación, desarrollo y ordenamiento del territorio.
POLÍTICA	Promover la implementación de instrumentos para la planeación del desarrollo y el ordenamiento del territorio.
PROGRAMA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
PRODUCTO	Procesos participativos de planificación territorial.
INDICADOR DEL PRODUCTO	Proceso de planificación territorial participativo, consensuado e incluyente realizado.
META (S)	1

Que, la entidad territorial formuló proyecto a través de la Secretaria de Planeación y el Banco de Programas y Proyectos, al cual le fue asignado código BPIN No 2022158060001.

La Ley 1551 de 2012, establece que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la Constitución y a la Ley, y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones

Conforme a lo anterior, el municipio de Tibasosa debe dar estricto cumplimiento al artículo segundo y siguiente de la Constitución Política, en razón a propender por los fines estatales y específicamente para ello, se cuenta con la dependencia de Sec. Planeación y desempeño institucional, la cual es desempeñada por profesionales capacitados en el área de proyectos urbanísticos para conceptualizar de forma concisa e idónea las necesidades fundamentales de la comunidad.

"Tibasosa creo en Ti"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 3

NIT:891855361-6

Debido a los estudios disciplinarios sobre asentamientos irregulares en el municipio se observa que no se está ejecutando apropiadamente, hay la necesidad de integrar un profesional idóneo en el tema, con el fin de regular y cumplir las normas establecidas por el E.O.T. existente.

Ahora bien, el E.O.T es un instrumento de planificación el cual permite la orientación y proceso de transformación del territorio, donde se maneja rigurosamente para el desarrollo del municipio teniendo en cuenta el otorgamiento de licencias urbanísticas según su normativa requerido por la administración local, en los cuales se desprenden diferentes tipos de licencia:

- Licencia de obra nueva.
- Licencia de ampliación.
- Licencia de intervención y ocupación del espacio público.
- Licencia de parcelación.
- Licencia de subdivisión.
- Licencia de urbanización.
- Entre otras.

Teniendo en cuenta los tipos de licencia, el servidor público se hace indispensable contar con un técnico interdisciplinario que abarque el conocimiento indispensable sobre la problemática encontrada en el municipio de Tibasosa, con el fin de mejorar la planificación del mismo evitando subalternar la normativa actual del municipio; además se tiene que observar minuciosamente el tipo de normativa que se aplica para el inmueble aprobado, que cumplan adecuadamente los tipos de usos en el sector, que regule con los parámetros reglamentados por las normas urbanísticas del E.O.T, como lo pueden ser en viviendas unifamiliares, familiares, multifamiliares, equipamientos, espacio público entre otros.

Ahora bien, ante el incremento de las situaciones de vulneración y estudios previos se han encontrado diversas obras nuevas que no cuenta con el licenciamiento adecuado, otras se encuentran sin permisos de construcción, alterando las normas urbanísticas existentes, las cuales tienen que cumplirse obligatoriamente para garantizar el crecimiento apropiado para el municipio.

Igualmente, Tibasosa se encuentra con un déficit de equipamientos que brinden servicios al ciudadano y se observa la necesidad de orientar proyectos consecuentes, contratados por el municipio, que suplan las necesidades básicas de los habitantes, tales como estudios previos, diseño y acompañamiento para la elaboración y ejecución de equipamientos que cubran las necesidades más vulnerables.

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular No. 001 del 06 de enero de 2023, y en atención a lo manifestado en la Circular Conjunta No. 100-005-2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela de Administración Pública; establece los parámetros mínimos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la autonomía territorial contenida en el artículo 287 y en concordancia con el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, bajo estas circunstancias es pertinente la

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



NIT:891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 4



celebración de contratos de prestación de servicios atendiendo las necesidades de la entidad y en aras del cumplimiento de los fines del Estado

De conformidad con lo anterior es indispensable para el Municipio de Tibasosa llevar a cabo dicho contrato para poder brindar una atención integral a las normativas urbanística que rige el E.O.T con el fin de fortalecer el crecimiento adecuado, respetando rigurosamente la planeación y desarrollo propuesto por el mismo, controlando los tipos de licenciamientos requeridos por la comunidad municipal según sus necesidades o fines, por otra parte, incentivar en el crecimiento urbanístico del municipio generando la integración consecuente para el mismo como lo es el mejoramiento de equipamientos y demás proyectos de urbanismo.

Teniendo en cuenta que, para la expedición de las licencias urbanísticas, se requiere personal de apoyo idóneo para la revisión de planos y cartografía de conformidad a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, Acuerdo 020 de 2000 y Resolución 462 de 2017.

Finalmente, los servicios requeridos y descritos en este estudio previo están en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 2)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS Y REVISIÓN DE PROYECTOS QUE SEAN RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SEAN IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.

Dada la naturaleza del contrato a celebrar no requiere ningún tipo de licencia. Sin embargo, la única autorización que se requiere para su celebración es la de la verificación de la idoneidad y experiencia frente al perfil exigido al contratista, la cual la expide el ordenador del gasto, con el perfeccionamiento del contrato, previa verificación de los requisitos mínimos en el momento que se proyecta el estudio previo y se emite análisis del sector.

2.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Código UNSPSC	DESCRIPCION
	80111614	Servicios temporales de ingeniería

"Tibasosa creo en TI"
Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
[Www.tibasosa-boyaca.gov.co](http://www.tibasosa-boyaca.gov.co) E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



NIT:891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 5



Se verifica que los códigos asignados para este contrato su relación y la oportunidad de su contratación se encuentran previstos en el plan anual de adquisiciones del Municipio, publicado en el SECOP.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el evento que el Municipio de Tibasosa celebre contrato, el futuro contratista, deberá cumplir con las obligaciones administrativas y jurídicas, propias de la naturaleza de aquel, y frente al alcance del presente objeto deberá realizar las siguientes:

1. Prestación técnica en la revisión de planos y memorias estructurales para la expedición de licencias urbanísticas en todas sus modalidades.
2. Realizar visitas pertinentes a las diferentes zonas urbanas, rurales del municipio para la verificación de los asentamientos regulares o irregulares en el mismo.
3. Prestación y acompañamiento en los proyectos que se estén generando por el municipio, tales como equipamientos o proyectos urbanísticos que brinden servicios al ciudadano.
4. Asistir en las jornadas urbanísticas que se lleven a cabo en los programas sociales que adelante el Municipio.
5. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la entidad para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
6. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
7. Presentar un informe mensual de actividades al supervisor del contrato.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Por la naturaleza del contrato y conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3; ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4, literal h); y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9., se trata de un Contrato CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la causal de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y cuyo objeto se relaciona con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS Y REVISIÓN DE PROYECTOS QUE SEAN RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SEAN IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.**

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 3)

"Tibasosa creo en Ti"
Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail. alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



NIT:891855361-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 6



El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se regirá por las normas que orientan la materia, especialmente las contenidas en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o que las modifiquen.

El contrato a celebrarse, por las actividades y productos a esperar y conforme a la necesidad de la Entidad contratante, se encuentra enmarcado dentro de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y bajo la causal **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS Y REVISIÓN DE PROYECTOS QUE SEAN RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SEAN IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.**

Por tratarse de prestación de servicios profesionales, de confianza y de actividades de apoyo a la gestión municipal, que implican confianza, han de desarrollarse con personal idóneo, contratado de modo directo.

Desde el punto de vista jurisprudencial, la Entidad ha tenido las limitaciones del siguiente orden:

Material: Deben estar relacionados con la administración o funcionamiento de la Entidad.

Funcional: Las actividades no deben poder realizarse con personal de planta o deben requerir conocimientos especializados.

Laboral: No deben generar relación laboral ni prestaciones sociales.

Temporal: Se celebrarán por el término estrictamente indispensable, en el sentido de que una vez se acaba la necesidad, debe terminar el contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE ESTE Y FORMA DE PAGO (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4)

El valor estimado del contrato será de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.721.358,00)**, para lo cual se solicitará el correspondiente Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000024, que deberá ajustarse a lo siguiente: se describe a continuación:

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor a Afectar
2.3.4599031 2.3.5.02. 09.91112.9002	9002 SGP LIBRE ASIGNACIÓN	Servicio de asistencia técnica 4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	\$7.721.358,00

El Municipio de Tibasosa pagará, tres (3) pagos iguales de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.573.786) de la

"Tibasosa creo en Ti"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 7

NIT:891855361-6

siguiente forma. Un primer pago a los once (11) días de ejecución, *un segundo pago a los treinta y nueve (39) días de ejecución y un último pago a los setenta (70) días de ejecución, previa acta o certificación de cumplimiento suscrita por parte del supervisor ING. JUAN JOSÉ COLMENARES NÚÑEZ, quien se desempeña como secretario de planeación y desempeño institucional o quien haga sus veces.*

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Igualmente, el valor del contrato incluye, honorarios; gastos de ejecución; pólizas si aplica; aportes al sistema de seguridad social en salud (IBC 40% del valor total del contrato); y estampillas e impuestos del orden municipal (estampilla para el bienestar del adulto mayor 4%; Estampilla pro-cultura 1%), conforme al estatuto de rentas municipal; como también, los impuestos nacionales establecidos por la DIAN en la tabla de retención en la fuente vigente.

5. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución será de **SETENTA (70) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades deberán desarrollarse en el lugar, dentro del territorio colombiano, que las operaciones logísticas, operacionales y técnicas lo requieran, pero especialmente en jurisdicción del Municipio de Tibasosa Boyacá.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTA MÁS FAVORABLE (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 5)

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que señala: Que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Por tratarse de un servicio de apoyo a la gestión administrativa a un cargo del nivel directivo, que implican además confidencialidad y lealtad con la Entidad estatal, nos acogemos a la modalidad de contratación directa; sin detrimento, a que la Entidad verifique la idoneidad del personal que realice el apoyo a la gestión administrativa.

Se deja constancia que, conforme a la misma norma, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, por lo tanto, el presente estudio, es prueba de tal circunstancia.

7.1. PERFIL DEL CONTRATISTA E IDONEIDAD

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 8

NIT:891855361-6

NIVEL DE FORMACIÓN	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural.
EXPERIENCIA	El contratista deberá acreditar experiencia en apoyo asistencial a entidades públicas y/o privadas, de mínimo seis (6) meses de experiencia, relacionada con el objeto contractual.

7.2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA

7.2.1. Requisitos para prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de persona natural

1. RUT
2. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente
3. Certificado de antecedentes fiscales vigente
4. Certificado de antecedentes de Policía vigente
5. Registro Nacional de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016)
6. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
7. Hoja de vida en el SIGEP, con los soportes legales
8. Certificado de bienes y rentas en el SIGEP
9. Soporte de pago de seguridad social y/o vinculación al sistema de seguridad social.
10. Tarjeta Profesional y antecedentes de la profesión si aplica.
11. Certificado médico, examen preocupacional.
12. Declaración juramentada de alimentos (Artículo 6º, Ley 311 de 1996).
13. Paz y salvo municipal

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El análisis de la tipificación, asignación y estimación de los riesgos, se encuentran señalados en la denominada **MATRIZ DE RIESGOS**, el cual se realizó atendiendo los lineamientos de Colombia Compra eficiente en el manual para la identificación y cobertura del riesgo y cuyo documento forma parte del presente estudio.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO																
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y REVISIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS QUE SEAN RADICADOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SEAN IMPULSADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ																
ITEM	CLASIFICACIÓN	RUBRO	EFECTIVIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	LA QUE EN SE ABORDA	TRATAMIENTO/CONSEJOS A SER IMPLEMENTADOS	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA DE ESTIMACIÓN EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN
												IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?			

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Pág. 9

NIT:891855361-6

|--|

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá

PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230

www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co

Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Pág. 10



NIT:891855361-6

6	GENERAL	INTERNA	PLANIFICACION	OPERACIONAL	FALTA DE COOPERACION INSTITUCIONAL.	IMPED. QUE SE ALINEEN INTERESES	3	3	3	BAJO	ENTENDIDA	REVISIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DE GOBIERNO	4	4	4	MEDIO	NO	SECRETARIO DE HACIENDA	Enero 2023	Enero 2023	AL REALIZAR EL LISTADO PREVIO	1
RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA																						
7	GENERAL	INTERNA	ETAPA DE SELECCION	OPERACIONAL	OMISION DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR EL PROCESO DE SELECCION DEL PROCESO.	NECESIDAD DEL PROCEDIMIENTO	3	3	4	MODERADO	ENTENDIDA	EJECUTAR CONTROL DE LEGALIDAD	4	4	4	MEDIO	NO	SECRETARIO DE HACIENDA, DIRECTOR TECNICO DE GESTION CONTRACTUAL, ASESOR JURIDICO	Enero 2023	Enero 2023	EFECTUANDO REVISIÓN INTERNA A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CONSTITUCION
8	GENERAL	INTERNA	ETAPA DE SELECCION	OPERACIONAL	FALTA DE VERIFICACION O VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y/O FACTORES DE SELECCION DEL CONTRATISTA.	VULNERACION DE DERECHOS	2	2	3	BAJO	ENTENDIDA	PUBLICACION OPORTUNA DE INFORMES EFECTUANDO CONTROL DE LEGALIDAD	3	3	3	BAJO	NO	SECRETARIO DE HACIENDA, DIRECTOR TECNICO DE GESTION CONTRACTUAL, ASESOR JURIDICO	Enero 2023	Enero 2023	REVISANDO INFORMES RESUMIDOS DE OBSERVACIONES	CONSTITUCION
9	ESPECIFICO	EXTERNA	SELECCION	SOCIALIZACION	FALTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	OBSTACULIZA EL OBJETIVO DEL PROCESO	2	2	2	BAJO	OPERACIONAL	ENHOR LA CONSTITUCION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	3	3	3	BAJO	NO	SECRETARIO DE HACIENDA, DIRECTOR TECNICO DE GESTION CONTRACTUAL, Y ASESOR JURIDICO	Enero 2023	Enero 2023	EVOLUCIONANDO O PRESENTANDO ACTA DE GESTION DE SERIEDAD E INFORME DE EVALUACION	1
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION																						
10	ESPECIFICO	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	FALTA DE SUBSCRIPCION DEL CONTRATO	OBSTACULIZA LA OPORTUNA SANEAACION DE LA NECESIDAD A CUBRIR	3	3	3	BAJO	OPERACIONAL	HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	3	3	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO	Enero 2023	Abril 2023	DESEARROLLANDO EL PROCESO DE SELECCION EN LA LEY ART. 147 Y 147A 2011	1
11	ESPECIFICO	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	NO PRESENTAR LAS GARANTIAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACION O QUE SU PRESENTACION SEA TARDEA.	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	3	3	3	BAJO	CONTRATACION	SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION Y HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE SERIEDAD	3	3	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO	Enero 2023	Abril 2023	OFICIANDO AL CONTRATISTA Y/O ADEJANTANDO O.F. PROCESANDO TO L 1474	1

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá

PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230

Www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail. alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co

Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Pág. 11

NIT:891855361-6

12	DE NE LA L	INT LA NO	CO NT RATA CI ON Y OP ER ACI ON AL	REF ER EN C IA OP ER ACI ON AL	FALTA MODIFICACION ESTADO DEL PROCESO EN EL SECTOR O QUE SU PRESENTACION SEA TARDIA.	VULNERACION AL PRINCIPIO DE PLURALIDAD Y TRANSPARENCIA	1	-	3	BAJO	INT ER DA D	VERIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO EN EL SECTOR	3	3	1	BAJO	NO	SUPERVISION DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	VERIFICACION DOCUMENTAL	CONSTANTE
RESERVO EN LA ETAPA DE EJECUCION																						
13	ES PE CIFIC O	EX TE RI O	ES PE CIFIC O	OP ER ACI ON AL	FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.	FALTA DE SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD	3	3	3	BAJO	CO NT RAT IST A	SEGUIMIENTO CONSTANTE POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO	3	3	3	BAJO	SI	ENTIDAD A TRAVES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	EJECUTANDO O CUMPLIENDO SEGUIMIENTO O A LA JURISDICCION DEL CONTRATO	CONSTANTE
14	ES PE CIFIC O	EX TE RI O	ES PE CIFIC O	TE CN IC O	INCAPACIDAD PARA EJECUTAR DE MANERA DIGNA EL OBJETO DEL CONTRATO O ESTA SEA TARDIA.	SE OBTIENE LA EL OBJETO NO CUMPLIR CON EL OBJETO	3	3	3	BAJO	CO NT RAT IST A	SUPERVISION TEMPORAL DEL CONTRATO	3	3	1	BAJO	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	EMITENDO OPORTUNAS DE LAS ACTIVIDADES	CONSTANTE
15	ES PE CIFIC O	EX TE RI O	ES PE CIFIC O	SO CIA L O PO LIT IC O	FALTA DE CALIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRACTADOS	SE OBTIENE LA EL OBJETO NO CUMPLIR CON EL OBJETO	2	2	3	BAJO	CO NT RAT IST A	EXIGIENDO Y VERIFICANDO (CONTINUAMENTE) LA CALIDAD	3	3	3	BAJO	SI	LA ENTIDAD A TRAVES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	ANALIZANDO NOSES RE NUEVOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEFICIENTES	CONSTANTE
16	ES PE CIFIC O	EX TE RI O	ES PE CIFIC O	EC ON OM IC O	RESERVO POR VARIACION DE PRECIOS DADO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, PUEDE SER APLICADO POR LA INFLACION O VALUACION O VARIACIONES EN LA OFERTA O LA DEMANDA.	SE OBTIENE LA EL OBJETO NO CUMPLIR CON EL OBJETO	2	2	3	BAJO	CO NT RAT IST A	SEGUIMIENTO REVISION DE PRECIOS DEL CONTRATO	2	2	3	BAJO	NO	EL CONTRATISTA	Enero 2023	Abril 2023	PETICION PISICITA SUSTENTADA	CONSTANTE

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Pág. 12

NIT:891855361-6

17	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	FALTA DE RECURSOS EN CASH POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA SUPLENIR OPORTUNAMENTE LOS COSTOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ACORDADAS	2	2	3	BAJO	CONTINENTAL	INFORMAR OPORTUNAMENTE LA SITUACION AL CONTRATISTA Y EFECTUAR LAS PROVISIONES NECESARIAS	3	3	4	BAJO	NO	LA ADMINISTRACION A TRAVES DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	VERIFICANDO LOS RECURSOS EN CASH ANTES DE AUTORIZAR UN PAGO	CONSTANTE
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	RIESGO POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS CUANDO POR DIFICULTADES DE TRANSPORTE, AUSENCIA EN EL MERCADO, O CANTIDAD DE CALIDAD DE RECURSOS NATURALES VANO DE OBRAS, PERSONAL PROFESIONAL, VEHICULOS, ETC.; SE VEA AFECTADA LA EJECUCION CONTRACTUAL	NO CUMPLIMIENTO ECONOMICO	2	2	2	BAJO	CONTINENTAL	SOLICITAR RECONOCIMIENTO EQUILIBRIO ECONOMICO	2	2	3	BAJO	NO	EL CONTRATISTA	Enero 2023	Abril 2023	SOLICITUD ESCRITA SUSTENTADA	CONSTANTE
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	RIESGO POR CONDICIONES CLIMATICAS, SE REFIERE A LA AFECTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PRODUCTO POR ADVERSIDADES CLIMATOLOGICAS Y METEOROLOGICAS DE LA REGION	RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO	2	2	3	BAJO	CONTINENTAL	ALEGAR Y SUSTENTAR LAS CONDICIONES	2	2	3	BAJO	SI	EL CONTRATISTA	Enero 2023	Abril 2023	SOLICITUD ESCRITA	CONSTANTE
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	RIESGO POR CATASTROFES SE REFIERE A LA AFECTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PRODUCTO POR ADVERSIDADES COMO INCENDIOS AMBIENTALES, ALUJES, DERRUMBES, AVALLANCHAS, INUNDACIONES Y TERREMOTOS.	RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO	2	2	3	BAJO	CONTINENTAL	ALEGAR Y SUSTENTAR LAS CONDICIONES	2	2	3	BAJO	SI	EL CONTRATISTA	Enero 2023	Abril 2023	SOLICITUD ESCRITA	CONSTANTE

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA

Código: E-01-P-04-F7

Versión: 2

Pág. 13



NIT:891855361-6

21	DE V E N A L	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	CAMBIO NORMATIVO O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.	MODIFICACIÓN CONDICIONES CONTRACTUALES	2	2	3	BAJO	AL CO N T R A T I S T A	SOLICITAR MODIFICACIÓN SITUACIONES CONTRACTUALES	2	2	2	BAJO	NO	SUPERVISIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO	Enero 2023	Abril 2023	A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN POR ESCRITA	CONSTANTE
22	RE G I S T R A D O	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	RECARGOS LABORALES.	IMPIDE EL PAGO DE DEBERES DEL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	3	BAJO	AL CO N T R A T I S T A	VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES	2	2	3	BAJO	NO	LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	EXIGIENDO PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA A QUE LABOREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSTANTE
23	RE G I S T R A D O	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	FALTA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE REGISTRO SOCIAL INTERIOR Y DE PARA FISCALES.	IMPIDE EL PAGO QUE LE CORRESPONDE AL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	3	BAJO	AL CO N T R A T I S T A	VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	2	2	4	MEDIO	NO	LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	EXIGIENDO OPORTUNIDAD ENTE LA DOCUMENTACIÓN CON QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	CONSTANTE
24	RE G I S T R A D O	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR ACCIONES U OMISIONES DEL CONTRATISTA	COMPROBANTE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD	2	2	2	BAJO	AL CO N T R A T I S T A	EJECUTANDO SEGUIMIENTO CONTRATISTA LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	4	8	8	ALTO	NO	LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Enero 2023	Abril 2023	EXIGIENDO OPORTUNIDAD ENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSTANTE
ETAPA DE CIERRE																						
24	RE G I S T R A D O	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	FALTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	IMPIDE CONCLUIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO	2	2	3	BAJO	ENT E D E S T A L	REQUERIR LA ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD DEL REQUERIMIENTO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS AL EFECTO	4	8	8	ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATA A TRAVÉS DEL DIRECTOR TECNICO EN LA GESTION CONTRACTUAL Y ORDENADOR JUNDO Y EL ORDENADOR DE GASTO	Abril 2023	Abril 2023	SOLICITANDO A LA SUPERVISIÓN Y ACTAS COMPROBACIONES	CONSTANTE
25	RE G I S T R A D O	EX T E R N O	EX T E R N O	RE G I S T R A D O	AUSENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EN EL BOGOT	TRASGRESIÓN AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	2	2	3	BAJO	ENT E D E S T A L	INDICAR LOS DOCUMENTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ANTE EL GRUPO DE APOYO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	4	8	8	ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATA A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN EN LA CONTRATACIÓN	Abril 2023	Abril 2023	ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y FIRMANDO EL LIBRO INDICADOR	1

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá

PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230

www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co

Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 14

NIT:891855361-6

26	LS PL OF IC O	INT PR NO	CE RA E	RC GU LA TO R O	AUSENCIA O CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN EL SECTOR	SE CUMPLIÓ O RETRASO AL PAGO FINAL DEL PROCESO	2	2	3	BAJO	ENT DA D EST ATA L	SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN EL SECTOR	4	4	7	ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATA L A TRAVÉS DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SOLICITUD	ABRIL 2013	ABRIL 2013	RADICANDO A SOLICITUD ANTE EL GRUPO DE APoyo Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	1
----	---------------------------	-----------------	---------------	--------------------------------	---	---	---	---	---	------	-----------------------------------	---	---	---	---	------	----	---	------------	------------	---	---

9. GARANTÍAS Y ANÁLISIS DE EXIGENCIA

Conforme a lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, frente a la no obligatoriedad de garantías, en la contratación directa y su justificación de exigibilidad o no, mediante el presente estudio se considera que en virtud del valor del contrato, la forma de pago, la vigilancia por parte del supervisor, de los requerimientos jurídicos del Estatuto general de contratación y por el nivel de riesgo frente a un eventual daño patrimonial, el Contratista, **NO**, deberá constituir a favor del Municipio de Tibasosa las siguientes pólizas.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** y a favor del municipio de Tibasosa, estará a cargo del Ing. **JUAN JOSÉ COLMENARES NÚÑEZ** quien se desempeña como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL** o quien haga sus veces, o de la persona que designe la Alcaldesa Municipal. En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoría vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

11. ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

Teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación del servicio en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al pago por la prestación de servicios requeridos.

Análisis Reflexivo a tener en cuenta la Entidad

De acuerdo a lo establecido en el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente se requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
----	----------	-----------	----------------

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230

www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail. alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 15

NIT:891855361-6

1	La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural o jurídica. (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural con estudios en Arquitectura.
	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Por la complejidad del área por satisfacer SI REQUIERE DE EXPERIENCIA	Acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato con entidad pública.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	SI	Se ha suscrito este contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	N/A	N/A
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	N/A	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	N/A	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Mediante el pago Nueve pagos mensuales, para lo cual el contratista deberá realizar la presentación de cuenta de cobro, informe de actividades correspondiente a cada periodo y el respectivo soporte de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral en salud (Art. 23 de la ley 1150 de 2007), Art. 2 de la ley 1562 de 2012 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015. Además, deberá suscribir con el supervisor del contrato acta parcial donde conste el cumplimiento de las actividades contratadas, el recibo a satisfacción por parte del mencionado Supervisor del Contrato, para el pago final adicionalmente se deberá suscribir acta de liquidación y terminación.	Se pacta esta forma de pago para lograr mayor eficiencia administrativa

Históricamente la administración municipal, en la última vigencia fiscal, ha cancelado por este concepto en promedio, el presupuesto oficial; sin embargo, una vez analizada la pertinencia del pago,

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 16

NIT:891855361-6

las actividades a desarrollar, los costos administrativos de los contratos estatales y un comparativo con otras Entidades de similar naturaleza, se considera un total aproximado máximo de \$1.700.000,00.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación del servicio en mención, en consecuencia, el valor se ajusta al pago por la prestación de servicios requeridos.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 del 2015, la entidad para efectos del proceso de contratación determinará la aplicabilidad del acuerdo comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

- Si la entidad estatal no hace parte de las entidades incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si el proceso de contratación está incluido se sugiere utilizar la tabla siguiente:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIONES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO

"Tibasosa creo en TI"

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail. alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA



Código: E-01-P-
04-F7

Versión: 2

Pág. 17

NIT:891855361-6

UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	NO	NO	NO	NO

De conformidad con las anteriores consideraciones se deja constancia que el contrato estatal pretendido NO se encuentra cobijado por acuerdos comerciales.

13. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ESTUDIO PREVIO

- Solicitud y Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Certificado del Certificado de Radicación y de Viabilidad Técnica en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión y el Certificado de Inclusión en el Plan de Desarrollo, si aplica.
- Certificación de Planta de Personal expedido por el Jefe de talento humano

14. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que el municipio tiene necesidad de contratar el servicio referido, bajo la modalidad de selección indicada y conforme a la causal señalada. La actividad se encuentra plenamente planificada y, por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quien elabora el estudio previo y se pone a disposición del Despacho de la Alcaldesa y la Dirección Técnica de gestión Contractual y Defensa Judicial, encargada de la gestión contractual adelantada por el Municipio de Tibasosa, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Nombre: **JUAN JOSÉ COLMENARES NÚÑEZ**
Cargo: Titular Secretario de Planeación y Desempeño Institucional.

Firma: _____

	ELABORÓ	ASESORÓ	REVISÓ
NOMBRE:	JUAN JOSÉ COLMENARES NÚÑEZ	JENNY MARITZA MENDEZ NAVARRO	MIGUEL GEOVANNY PAJILLA PARDO
CARGO:	Titular de la Secretario de Planeación v Desempeño Institucional.	Asesora Jurídica Externa	Director de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

"Tibasosa creo en TI"
Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá
PBX: (8)7793009, 7793469, 7793839, 7793838 Fax: 7793230
www.tibasosa-boyaca.gov.co E-mail: alcaldia@tibasosa-boyaca.gov.co
Código Postal 152260